

SEGUNDO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el presidente Ad Hoc de la junta y manifiesta que el ejercicio económico del año 2014, la participación a los empleados por utilidad será repartida a los trabajadores cumpliendo así la normativa legal vigente del cumplimiento de los beneficios a los empleados.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución número 02.Q.DIC.Q.005, expedida por la superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellas, los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión.- f.- Sr. IvanUrueta García.- Presidente Ad Hoc de la junta.- f.- Sr. Ivan Urueta Sanchez.-Accionista.Srta. Marjorie Fariño García.-f.-Secretario de la junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de actas de junta general de accionistas de la compañía **UNLIMITED TRANSPORT S.A. UNLITRANSP**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, Doce de marzo del dos mil quince.


SRTA. MARJORIE FARINO GARCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA